20/11/2023

ECONOMIST & JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

La huelga indefinida del Turno de Oficio se mantiene, pese a que Justicia afirma que no tiene amparo legal

A veinticuatro horas de la convocatoria de **huelga indefinida que plantea el Sindicato Venia para los abogados y procuradores del Turno de Oficio, mañana, martes 21 de noviembre**, se mantiene su ritmo de adhesiones pese a haberse conocido un oficio hecho público por **la Dirección General del Servicio Público del Ministerio de Justicia que cuestiona su amparo legal de dicha convocatoria**.

En ese escrito, al que ha tenido acceso *Economist & Jurist*, recoge el resumen dictamen de la Abogacía del Estado sobre que "los profesionales de la abogacía y de la procura adscritos al Turno de Oficio no tienen una relación laboral con lo cual la cesación de servicios jurídicos no estaría amparada por el derecho de huelga, exponiéndose a sanciones disciplinarias. Este régimen también incluye al colectivo de abogados a nivel global".

Ese texto firmado por **Maria dels Angels García**, directora para el Servicio Público de Justicia, va dirigido a la Dirección General de Trabajo y se ha enviado también con el info

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |